



Dirección General del Medio Ambiente
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Comunidad de Madrid



REGISTRO DE SALIDA
Ref: 10/111998.9/13 Fecha: 31/05/2013 13:04



Cons. Medio Ambiente y Orden. Territorio
Registro Aux. D.G. Medio Ambiente
Destino: PROF. DR. GUSTAVO R. DOMÍNGUEZ BERNAL -V

Prof Dr. Gustavo R. Domínguez Bernal
Vicedecano de Investigación,
Transferencia y Biblioteca.
Facultad de Veterinaria, UCM
Ciudad Universitaria s/n
28040 Madrid

Acusamos recibo de su escrito de ref 10/070010.9/13 en el que nos adjuntan la normativa reguladora de diferentes planes de estudios para la obtención del título oficial de Licenciado en Veterinaria y Grado en Veterinaria:

- Orden de 30 de mayo de 1983 del Ministerio de Educación y Ciencia (BOE de 8 de agosto de 1983).
- Resolución de 13 de noviembre de 1997 de la Universidad Complutense de Madrid (BOE de 8 de diciembre de 1997).
- Resolución de 8 de abril de 2011, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se publica el plan de estudios de Graduado en Veterinaria. (BOE 26 de abril de 2011)

Revisada la documentación aportada conforme a su solicitud para justificar que en los mismos se adquieren las capacidades correspondientes a la categoría B del Real Decreto 1201/2005, se estima que dichos planes proporcionan en efecto la preparación y formación equivalente a los programas de enseñanza para el personal de la categoría B (personal que lleva a cabo los procedimientos) establecidos en el Anexo I del Real Decreto 1201/2005 de 10 de octubre sobre protección de los animales utilizados en experimentación y otros fines científicos.

Madrid, 29 de mayo de 2013.
LA JEFA DEL ÁREA DE PROTECCIÓN ANIMAL.

Fdo. Mercedes Perote Mendizábal.

